



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 03 DE 2017

FECHA: 30 y 31 de marzo de 2017
HORA: Inicia: jueves 30 de marzo 8:00 a m
Finaliza: viernes 31 de marzo 6:30 p m

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Secretaria Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inv. - SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de CONFIS – SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el 28 de marzo de 2016. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta 02 de 2017.
2. Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017 de las Empresas Distritales, de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016.
 - 2.1 Canal Capital.
 - 2.2 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU.
 - 2.3 Lotería de Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

3. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016.
4. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016.
5. Ajustes al Presupuesto del 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2016.
6. Aprobación de Vigencias futuras de la empresa Transmilenio S. A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:

Punto del orden del día	Recomendación	VOTOS FAVORABLES	VOTOS NEGATIVOS
1	Aprobación del Acta 02 de 2017.	6	0
2	2.1 Aprobar el ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2017 de la Empresa Canal Capital por cierre presupuestal 2016 conforme al detalle presentado.	6	0
	2.2. Aprobar el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2017 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C. por cierre presupuestal 2016 conforme al detalle presentado.	6	0
	2.3 Aprobar el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2017 de la Empresa Lotería de Bogotá por cierre presupuestal 2016 conforme al detalle presentado.	6	0
3	Determinar la cuantía de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos para ser distribuidos en cada una de las entidades que los generó, para ser utilizados en la vigencia 2017 o su incorporación en el Presupuesto de las respectivas entidades dentro del proceso de programación presupuestal 2018, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.	6	0
4	Aprobar la determinación de excedentes financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local – FDL por cierre presupuestal 2016 por valor de \$60 mil millones, y su respectiva distribución según el detalle propuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno.	6	0
5	Aprobar los ajustes al Presupuesto del 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2016, así: aprobar la adición total en el presupuesto de ingresos y rentas de la vigencia 2017 por \$150.259.133.286 y en el de gastos e inversiones por \$134.854.422.403 y una disponibilidad final de \$15.404.710.883.	6	0
6	Autorizar la asunción de compromisos con presupuesto 2018 a la Empresa de Transmilenio S.A, por valor de \$10.150.000.000 constantes de 2017.	6	0

Fuente: Dirección de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

En consecuencia, se aprueban por unanimidad todas las recomendaciones presentadas al CONFIS, teniendo en cuenta los comentarios realizados por la Secretaria de Hacienda.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta 02 de 2017.

El Acta 02 de la sesión ordinaria realizada el 27 de febrero de 2017 fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Confis la aprobó por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

2. Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017 de las Empresas Distritales, de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016.

El CONFIS en cumplimiento de lo establecido en el literal e), artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996 y al artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, respecto de las solicitudes de ajuste y otras modificaciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, determinó lo siguiente:

2.1. Canal Capital.

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Empresa Canal Capital para la vigencia fiscal 2017 con base en los saldos presupuestales del cierre fiscal y financiero de 2016 así: (i) Adicionar la Disponibilidad Inicial por valor de \$2.897.089.665 y los Ingresos Corrientes - Cuentas por Cobrar por valor de \$2.261.752.454, (ii) Efectuar una adición neta en los Gastos de Funcionamiento por valor \$317.304.392 y adicionar los Gastos de Operación por valor de \$2.274.035.177, y (iii) Realizar una adición neta en los Gastos en Inversión por valor de \$100.526.178; conforme al siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN 2017

(Cifras en pesos)

Rubro	Presupuesto 2017 Aprobado	Ajuste	Presupuesto 2017 Ajustado
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.350.000.000	2.897.089.665	5.247.089.665
INGRESOS	29.697.150.000	2.261.752.454	31.958.902.454
INGRESOS CORRIENTES	6.967.147.000	2.261.752.454	9.228.899.454
TRANSFERENCIAS	22.380.003.000	0	22.380.003.000
RECURSOS DE CAPITAL	350.000.000	0	350.000.000

30/2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Rubro	Presupuesto 2017 Aprobado	Ajuste	Presupuesto 2017 Ajustado
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	32.047.150.000	5.158.842.119	37.205.992.119
GASTOS	32.047.150.000	2.691.865.747	34.739.015.747
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.972.331.000	317.304.392	8.289.635.392
GASTOS DE OPERACIÓN	15.300.000.000	2.274.035.177	17.574.035.177
INVERSION	8.774.819.000	100.526.178	8.875.345.178
DIRECTA	8.652.163.000	150.000.000	8.802.163.000
CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	122.656.000	-49.473.822	73.182.178
DISPONIBILIDAD FINAL	0	2.466.976.372	2.466.976.372
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	32.047.150.000	5.158.842.119	37.205.992.119

Fuente: Cifras de la Empresa Canal Capital y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Producto de los anteriores ajustes, la cuenta de resultado Disponibilidad Final presenta un valor de \$2.466.976.372.

2.2. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU.

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano para la vigencia fiscal 2017, con base en los saldos presupuestales del cierre fiscal y financiero de 2016, así: (i) Una adición en la Disponibilidad Inicial por la suma de \$6.947.583.954 y en los Ingresos Corrientes – Cuentas por Cobrar por la suma de \$1.723.704.534; (ii) Una adición en gastos de funcionamiento por \$ 1.008.386.428 con el fin de apropiar en la vigencia los recursos que la ERU había trasladado para cubrir el faltante de apropiación en el rubro cuentas por pagar funcionamiento por este mismo monto. Adicionar el rubro de inversión directa de la entidad en \$7.662.902.060 con el fin de devolver el valor de \$5.979.344.846 que fue trasladado por la ERU para cubrir el faltante de apropiación en el rubro Cuentas por Pagar de inversión y por otra parte adicionar \$1.683.557.214 para el proyecto de inversión “Gestión de suelo y desarrollo de proyectos”.

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN 2017

(Cifras en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2017	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	17.200.581.000	6.947.583.954	24.148.164.954
II. INGRESOS	42.099.419.000	1.723.704.534	43.823.123.534
Vigencia	42.099.419.000	0	42.099.419.000
Cuentas por Cobrar	0	1.723.704.534	1.723.704.534
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (A)	59.300.000.000	8.671.288.488	67.971.288.488
III. GASTOS (B)	58.272.937.000	8.671.288.488	67.971.288.488



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2017	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2017
Funcionamiento	21.652.600.000	1.008.386.428	22.660.986.428
Vigencia	19.655.670.545	1.008.386.428	20.664.056.973
CXP funcionamiento	1.996.929.455	0	1.996.929.455
Inversión	37.647.400.000	7.662.902.060	45.310.302.060
Vigencia	20.802.184.998	7.662.902.060	28.465.087.058
CXP inversión	16.845.215.002	0	16.845.215.002
IV. DISPONIBILIDAD FINAL (A-B)	0	0	0
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	58.272.937.000	8.671.288.488	67.971.288.488

Fuente: Cifras de la Empresa de Renovación Urbana –ERU- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultado “Disponibilidad Final” presenta un valor de \$0.

2.3. Lotería de Bogotá.

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2017 de la Empresa Lotería de Bogotá - EICD, con base en los saldos presupuestales del cierre fiscal y financiero de 2016 así: (i) Una adición en la Disponibilidad Inicial por la suma de \$1.786.890.000, (ii) Una adición en los Ingresos por valor de \$695.087.000 y (iii) Una adición neta en los Gastos por valor de \$198.424.796, conforme al siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN 2017

(Cifras en pesos)

RUBRO	Presupuesto aprobado 2017	Cierre 31/12/2016	Ajuste	Presupuesto ajustado 2017
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	16.153.156.000	17.940.046.000	1.786.890.000	17.940.046.000
2. INGRESOS	76.538.206.000	77.233.293.000	695.087.000	77.233.293.000
Ingresos de la vigencia	75.338.206.000	75.338.206.000	0	75.338.206.000
Cuentas por cobrar	1.200.000.000	1.895.087.000	695.087.000	1.895.087.000
TOTAL INGR. + DISP. INICIAL	92.691.362.000	95.173.339.000	2.481.977.000	95.173.339.000
3. GASTOS	74.479.683.000	74.678.107.796	198.424.796	74.678.107.796
3.1 Funcionamiento	8.805.910.000	9.015.559.413	209.649.413	9.015.559.413
Vigencia	8.620.910.000	8.411.260.587	209.649.413	8.620.910.000
Cuentas por pagar funcionamiento	185.000.000	394.649.413	0	394.649.413
3.2. Operación	56.258.322.000	56.194.900.079	-63.421.921	56.194.900.079
Vigencia	55.123.322.000	55.123.322.000	0	55.123.322.000
Cuentas por pagar operación	1.135.000.000	1.071.578.079	-63.421.921	1.071.578.079
3.4. Inversión	9.415.451.000	9.415.451.000	52.197.304	9.467.648.304



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Vigencia	9.285.451.000	9.233.253.696	52.197.304	9.285.451.000
Cuentas por pagar inversión	130.000.000	182.197.304	0	182.197.304
4. Disponibilidad Final	18.211.679.000	18.186.708.204	2.283.552.204	20.495.231.204
TOTAL GASTOS. + DISP. FINAL	92.691.362.000	95.173.339.000	2.283.552.204	95.173.339.000

Fuente: Cifras de la Empresa de Renovación Urbana –ERU- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultado “Disponibilidad Final” presenta un valor de \$20.495.231.204. Esta cuenta será objeto de distribución por la Junta Directiva de la Empresa Lotería de Bogotá -EICD previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

3. Determinación y Distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencias fiscal 2016.

El CONFIS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° literal h) y en el artículo 69° del Decreto Distrital 714 de 1996, determinó y aprobó la distribución de los excedentes financieros liquidados a 31 de diciembre de 2016 por cuatro Establecimientos Públicos, conforme al siguiente detalle:

EXCEDENTES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras en pesos)

Establecimiento Público	Valor \$
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	1.642.643.781
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	124.819.936
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM	335.277.391
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	679.225.947
TOTAL	2.781.967.055

Fuente: Cifras de la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

EL CONFIS determinó respecto al uso de los recursos, la siguiente distribución:

- Los excedentes financieros liquidados y reasignados al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS por \$1.642.643.781, deberán ser destinados en el proyecto “Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud”, de acuerdo con lo solicitado por esta Entidad.
- Los excedentes financieros liquidados y reasignados a la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB por \$124.819.936, deberán ser destinados en el proyecto “Programa de Estímulos para la OFB”, para el fortalecimiento y consolidación de las metas del proyecto, de acuerdo con lo solicitado por esta Entidad.
- Los excedentes financieros liquidados y reasignados al Jardín Botánico “José Celestino Mutis” (JBJCM) por \$335.277.391, deberán ser destinados al proyecto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

"Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos" para la terminación de obras de infraestructura en curso, de acuerdo con lo solicitado por esta Entidad.

- Los excedentes financieros liquidados y reasignados al Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) por valor de \$679.225.947, deberán asignarse en los proyectos: "Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad" e "Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad"; de acuerdo con lo solicitado por esta Entidad.

La distribución y asignación de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos aprobada, acoge lo recomendado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda de reasignar los excedentes financieros del 2016, para ser incorporados en su totalidad en el Presupuesto del 2017 del respectivo establecimiento público que los generó o su incorporación en el presupuesto de las respectivas entidades dentro del proceso de programación presupuestal 2018, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

4. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2016.

El CONFIS en observancia de lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, determinó un monto de Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2016 de los (20) Fondos de Desarrollo Local, por valor de **\$60.452.231.233**, así:

4.1. Excedentes Financieros 2016
Pesos \$

LOCALIDAD	Excedentes financieros a 31/12/16
Usaquén	6.411.526.008
Chapinero	1.282.717.906
Santa Fe	3.029.023.186
San Cristóbal	1.946.335.377
Usme	1.228.234.868
Tunjuelito	4.419.187.518
Bosa	4.721.038.575
Kennedy	5.954.033.023
Fontibón	2.164.761.391
Engativá	734.226.592
Suba	5.606.698.466
Barrios Unidos	825.628.809

7074



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

LOCALIDAD	Excedentes financieros a 31/12/16
Teusaquillo	62.071.866
Los Mártires	1.022.478.680
Antonio Nariño	1.374.642.886
Puente Aranda	2.098.935.671
La Candelaria	2.165.891.843
Rafael Uribe Uribe	9.847.685.685
Ciudad Bolívar	5.108.020.809
Sumapaz	449.092.073
TOTAL	60.452.231.233

Fuente: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto

4.2. Distribuir los excedentes financieros de los FDL 2016 por valor de \$60.452.231.233 de acuerdo con lo establecido en el artículo 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, considerando los conceptos y propuestas de los alcaldes locales y las necesidades apremiantes que presenta la Ciudad. La distribución de estos excedentes por parte del CONFIS, se detalla a continuación:

- (i). \$50.981.381.673 para las Sedes Administrativas de las Alcaldías Locales de Usaquén, Santa Fe, Tunjuelito y Puente Aranda, con la siguiente distribución de uso:
 - Usaquén \$4.321.326.996 para apalancar la compra de predios y la contratación de los estudios y diseños del Centro Administrativo Local.
 - Santa Fé \$2.176.280.324 para la contratación de los estudios y diseños del Centro Administrativo Local.
 - Tunjuelito \$21.863.556.963 para contratar la Construcción del Centro Administrativo Local.
 - Puente Aranda \$22.620.217.390 para contratar la Construcción del Centro Administrativo Local.

El Confis solicita a los Alcaldes Locales realizar, en acompañamiento de las Secretarías de Gobierno y Planeación Distrital, la ejecución de las actividades relacionadas con las Sedes Administrativas Locales.

- (ii). \$2.921.857.843 para la construcción, mantenimiento y adecuación de parques vecinales y de bolsillo en las localidades de Chapinero y Antonio Nariño con la siguiente distribución:
 - \$1.511.305.781 para la localidad de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- \$1.410.552.062 para la localidad de Antonio Nariño.
- (iii). \$1.007.537.187 para la localidad La Candelaria que serán utilizados en Malla vial y espacio público - Mobiliario Urbano, para avanzar en el diseño de un nuevo mobiliario urbano en la parte baja del sendero en el proceso de recuperación integral de Monserrate.
- (iv). \$2.015.074.374 para la atención de puntos críticos de residuos sólidos en las localidades de Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe con el siguiente detalle:
 - \$116.987.158 para la localidad Chapinero.
 - \$130.866.990 para la localidad Santa Fé.
 - \$132.994.909 para la localidad San Cristóbal.
 - \$198.283.318 para la localidad Usme.
 - \$141.740.331 para la localidad Fontibón.
 - \$ 443.566.232 para la localidad Engativá.
 - \$ 257.768.314 para la localidad Barrios Unidos.
 - \$ 56.510.746 para la localidad Teusaquillo.
 - \$ 336.090.225 para la localidad Los Mártires.
 - \$ 57.502.162 para la localidad Antonio Nariño.
 - \$ 15.862.665 para la localidad La Candelaria.
 - \$ 126.901.324 para la localidad Rafael Uribe Uribe.

El Confis solicita a los Alcaldes Locales realizar, en acompañamiento de la empresa Aguas de Bogotá, la ejecución de las actividades relacionadas con los puntos críticos de residuos sólidos identificados en cada zona.

- (v). \$ 3.526.380.156 para la localidad de Ciudad Bolívar en Eventos culturales.

Con estos recursos la localidad, además de fortalecer los procesos culturales, podrá garantizar los recursos necesarios para la continuación del Teatro Ensueño, en articulación con las Secretarías Distritales de Educación y Cultura.

Las alcaldías locales deberán efectuar los respectivos actos administrativos para la adición de los excedentes en los presupuestos 2017 de sus respectivos FDL y tramitar dicha adición ante las respectivas Juntas Administradoras Locales – JAL, conforme a las distribuciones anteriormente descritas y de conformidad con las competencias establecidas en las normas presupuestales vigentes para tal fin, particularmente en las definidas en el Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 372 de 2010.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

5. Ajustes al Presupuesto del 2017 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2016.

El CONFIS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 641 de 2016 y el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, respecto de las solicitudes de ajuste y otras modificaciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las cuatro modificaciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud – E.S.E., determinó aprobar el ajuste del Presupuesto Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2017 por cierre presupuestal 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN 2017
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Presupuesto Vigente 28 febrero 2017	AJUSTE PROPUESTO AL CONFIS 2017		Presupuesto Ajustado 2017
		Adición	Reducción	
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.058.322.000	92.604.397.235	0	93.662.719.235
INGRESOS	1.301.642.714.000	57.654.736.051	0	1.359.297.450.051
Ingresos Corrientes	1.296.840.591.000	57.654.736.051	0	1.354.495.327.051
Recursos de Capital	4.802.123.000	0	0	4.802.123.000
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	1.302.701.036.000	150.259.133.286	0	1.452.960.169.286
GASTOS	1.302.701.036.000	134.854.422.403	0	1.437.555.458.403
Funcionamiento	237.408.479.000	41.498.485.479	0	278.906.964.479
Operación	1.042.105.618.000	87.693.447.702	0	1.129.799.065.702
Inversión	23.186.939.000	5.662.489.222	0	28.849.428.222
DISPONIBILIDAD FINAL	0	15.404.710.883	0	15.404.710.883
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	1.302.701.036.000	150.259.133.286	0	1.452.960.169.286

Fuente: Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

5.1. Adición del Ingreso

El CONFIS Distrital aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de las cuatro (4) Subredes por valor total de \$150.259.133.286, así:

Disponibilidad Inicial

Aprobar la adición de la cuenta Disponibilidad Inicial para las cuatro (4) Subredes por valor total de **\$92.604.397.235**, así:

Subred	Adición
	Disponibilidad Inicial
Centro Oriente	29.527.782.511
Norte	23.367.775.682
Sur Occidente	16.854.644.856
Sur	22.854.194.186
Total Subredes	92.604.397.235



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Ingresos Corrientes

Aprobar la adición de Ingresos Corrientes para las cuatro (4) Subredes en la suma de **\$57.654.736.051**, así:

Subred	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar Otras Rentas	Adición
			Ingresos Corrientes
Centro Oriente	16.425.953.849	1.917.500.000	18.343.453.849
Norte	0	10.940.000.000	10.940.000.000
Sur Occidente	2.763.717.822	8.621.295.436	11.385.013.258
Sur	15.154.065.435	1.832.203.509	16.986.268.944
Total Subredes	34.343.737.106	23.310.998.945	57.654.736.051

5.2. Adición del Gasto

1. Adición del Gasto

El CONFIS Distrital aprobó una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes por valor total de **\$134.854.422.403**, así:

Funcionamiento: \$41.498.485.479
Operación: \$87.693.447.702
Inversión: \$5.662.489.222

Subred	Adición			Total
	Funcionamiento	Operación	Inversión	
Centro Oriente	8.895.482.193	28.343.198.836	3.123.965.112	40.362.646.141
Norte	18.855.649.179	5.017.481.729	2.538.524.110	26.411.655.018
Sur Occidente	7.011.951.401	21.227.706.713	0	28.239.658.114
Sur	6.735.402.706	33.105.060.424	0	39.840.463.130
Total Subredes	41.498.485.479	87.693.447.702	5.662.489.222	134.854.422.403

Producto de los anteriores ajustes, la Disponibilidad Final queda con un saldo de \$15.404.710.883.

6. Aprobación de Vigencias futuras de la empresa Transmilenio S. A.

El CONFIS Distrital de conformidad con lo establecido en el literal j) del Artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, artículo 37 del Decreto Distrital 195 de 2007 y de acuerdo con la solicitud presentada, determinó autorizar a la Empresa Transmilenio S.A asumir compromisos con cargo a vigencias futuras Ordinarias 2018 por un valor total de **\$10.150.000.000** constantes de 2017, con el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Vigencia Futura Ordinaria Autorizada – Transmilenio S.A

Cifras en pesos constantes 2017

Concepto	2018	Total
Inversión	10.150.000.000	10.150.000.000

Fuente: Transmilenio S.A.

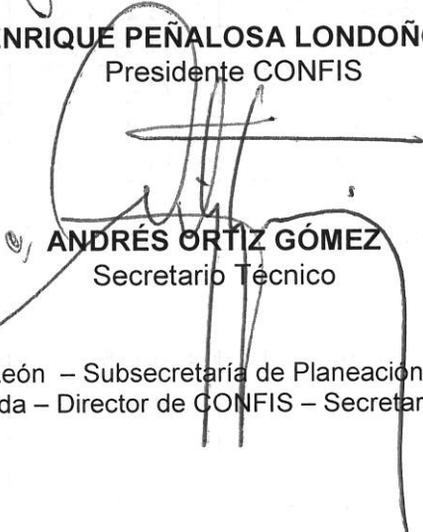
Estas vigencias futuras autorizadas se destinan al programa “Mejor Movilidad para Todos”, a través del proyecto de inversión: 341150218722300 – Operación y Control del Sistema de Transporte Único Gestionado por Transmilenio S.A y específicamente al contrato: “Prestación del servicio de aseo integral y de cafetería para las instalaciones y portales de las Fases I y III del Sistema Transmilenio”.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 195 de 2007, la empresa Transmilenio S.A, certifica que en el presupuesto 2017 tiene apropiado el 15% que corresponde al valor de **\$7.857.130.616**.

Cabe mencionar que es responsabilidad de la Empresa Transmilenio S.A., la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de esta autorización y que cualquier modificación a los proyectos cuyas vigencias futuras fueron autorizadas deberá ser comunicada a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Siendo las 6:30 pm se dio por terminada la sesión.


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaría de Planeación de la Inversión – SDP. **MA B**
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación. **B**